JEKU'E TEKO PORAVERÁ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 283.009

Nº 65/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 096/2014, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director General de Administración y Finanzas; C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora Administrativa; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador de TEKOHA; y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, Jefe de Dpto. Seguimiento de Contratos de la DUOC.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de "Provisión de Agua Mineral Sin Gas", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 283.009/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La apertura fue prevista inicialmente para el día 14/11/2014, fecha en la cual no fue reunida la cantidad mínima de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, establecida en el Art. 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones prorrogó el plazo de presentación y apertura de ofertas para el día 24/11/2014, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 805/2009 de la DNCP. ----------

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose la propuesta del Oferente :**LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.**, según consta en el Acta de Apertura Nº 088/2014, que se trae a la vista.----------

A efectos de evaluar de una manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Una vez verificadas las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados se seleccionada la propuesta de la firma **LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.**, como la propuesta con el precio más bajo (Ver Anexo 2 adjunto), siendo la misma analizada al detalle en relación a las especificaciones técnicas, donde es verificada su oferta, cumpliendo la misma con las exigencias técnicas establecidas, siendo finalmente apreciada que la firma cumple con la experiencia requerida en el llamado.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificada la oferta según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación, recomienda a la Máxima Autoridad:

- Adjudicar a la firma **LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.** en base al siguiente cuadro:

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.			
						Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50202310-002	Agua Mineral Sin gas, en bidones de 20 litros. Con fecha de vencimiento como mínimo de 30 días desde el momento de la entrega.	Unidad	Unidad	1	Villa Elisa	Nacional	5.500	5.500
Totales									**5.500**

Contrato Abierto por Montos

Periodo	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Año 2014	250.000	500.000
Año 2015	15.000.000	30.000.000
Año 2016	15.000.000	30.000.000
Totales	30.250.000	60.500.000

La Contratación será formalizada mediante la suscripción de Contratos, en base a los precios unitarios presentado por el Oferente en su propuesta económica.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

C.P. Ruth L. Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 1

Contratación Directa "Provisión de Agua Mineral Sin Gas" para la SAS_ID Nº 283.009

Documentación solicitada

Oferente	LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.
_ Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
_Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple _ Presenta con su Oferta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Presenta con su Oferta
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica _ Fabricante presenta Oferta
_Otros documentos.	
_ Experiencia en provisión de agua mineral de por lo menos el 50% del valor total de su oferta económica. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado.	Cumple _ Presenta con su Oferta
_ El establecimiento elaborador también deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	Cumple _ Presenta con su Oferta
_ El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A), según Decreto MSP y BS Nº 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 "Código Sanitario"	Cumple _ Presenta con su Oferta

_Evaluación y comparación de las ofertas

Oferente	LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.
Capacidad legal:	
▯ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; ▯ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; ▯ Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.	Cumple
Experiencia:	
Experiencia de la firma de por lo menos un año en el ramo, y haber contado con experiencia en provisión de agua mineral de por lo menos el 50% del valor total de su oferta económica. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado. La Convocante podrá servirse de la información contenida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, en el Módulo SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) en la ventana Adjudicaciones	Cumple

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Teyohá
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 3

Contratación Directa "Provisión de Agua Mineral Sin Gas" para la SAS_ID Nº 283.009

Cuadro de Precios Adjudicados

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50202310-002	Agua Mineral Sin gas, en bidones de 20 litros. Con fecha de vencimiento como mínimo de 30 días desde el momento de la entrega.	Unidad	Unidad	1	Villa Elisa	Nacional	5.500	5.500
Totales									5.500

Contrato Abierto por Montos

Periodo	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Año 2014	250.000	500.000
Año 2015	15.000.000	30.000.000
Año 2016	15.000.000	30.000.000
Totales	30.250.000	60.500.000

Arq. Antonio Bosalli Baiardi
Titular
Secretaría de Acción Social

C.P. Ana Lorena Escobante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Contratación Directa "Provisión de Agua Mineral Sin Gas" para la SAS_ID Nº 283.009

Cuadro Comparativo de Precios

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50202310-002	Agua Mineral Sin gas, en bidones de 20 litros. Con fecha de vencimiento como mínimo de 30 días desde el momento de la entrega.	Unidad	Unidad	1	Villa Elisa	Nacional	5.500	5.500
Totales									5.500

Contrato Abierto por Montos

Periodo	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Año 2014	250.000	500.000
Año 2015	15.000.000	30.000.000
Año 2016	15.000.000	30.000.000
Totales	30.250.000	60.500.000

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Secretario de Acción Social

C.P. Carmen Medina
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social